

CADIZ 14 DE ABRIL,

Situacion de Cádiz.

IV.

Los hechos naturales y permanentes, definitivos y pasajeros que hemos citado en nuestros anteriores artículos, han debido ejercer y han ejercido, en efecto, una influencia funesta en la situación material de Cádiz; pero no han arruinado á nuestro pueblo como muchos creen: no han alcanzado á destruir por completo sus elementos de vida mercantil, y esto es conveniente hacerlo constar como indicio seguro de que, aun contando con los perjuicios que nos ha ocasionado la emigración á otras localidades del movimiento á que daba lugar el comercio de tránsito de tiempos pasados, podemos prometernos, cuando desaparezcan las causas accidentales de nuestro malestar, un mejor porvenir sobre la base misma de la realidad presente.

En toda la época á que alcanzan nuestros datos no se registra un solo año en que los valores del movimiento comercial de Cádiz (importación y exportación) se hayan elevado á 300 millones de reales.

En el año de 1865, último de la prosperidad ficticia que recordábamos ayer, ascendieron á 260.810.310 rs. Vino luego el período de decadencia consiguiente á nuestras desdichas de aquel tiempo, y la baja fué inmensa, hasta el punto de que en los cuatro años siguientes de 1866 á 1869, el movimiento quedó reducido por término medio á 135.070.450 rs. Hubo, pues, un descenso de la mitad próximamente de los valores que se habían importado y exportado en 1865.

Pero la reforma arancelaria, una de las pocas cosas buenas que hizo la revolución, mejoró considerablemente la situación del comercio en toda la Península, y Cádiz desarrolló también sus transacciones mercantiles de un modo muy notable, como van á ver nuestros lectores.

No se ha publicado aun todas las balanzas que necesitaríamos tener á la vista para apreciar los resultados que hasta el momento presente se han obtenido aquí de aquella reforma y, en época reciente, de los beneficios del orden de la paz. Habremos, pues, de contraer nuestros cálculos á la suma de las importaciones, que con corta diferencia representa la mitad del movimiento comercial; y nos fijamos en las importaciones y no en las exportaciones, porque el importe de las primeras en los años cuyas balanzas no se han publicado, podemos graduarlo, sin temor de equivocarnos mucho, capitalizando á razón de 15 p. 100 el importe de los derechos recaudados, lo cual nos es conocido por los datos que mensualmente publicamos en nuestro periódico.

Los frutos y efectos que se importaron en Cádiz el año ya citado de 1865, habían ascendido á 91.684.660 rs. En los cuatro años siguientes bajaron, por término medio, á 74.983.660. Véase ahora las sumas á que progresivamente se han elevado en época posterior.

En 1870 . . .	78.594.108
1871 . . .	95.271.912
1872 . . .	92.119.412
1873 . . .	104.125.080
1874 . . .	116.423.170
1875 . . .	97.427.200
1876 . . .	112.247.096

1877 . . .	128.219.148
1878 . . .	142.458.776
1879 . . .	132.381.680

Ya hemos dicho que estas cifras representan en los últimos años la capitalización al 15 p. 100 de los derechos recaudados en nuestra aduana. Partiendo, pues, de este dato y tomando por base el ingreso de los meses de Enero, Febrero y Marzo del año corriente, podemos calcular, si los productos del resto del año se mantienen á la misma altura, que la importación de 1880 se elevará á 151 millones 810.032 rs., suma, que supera con mucho á la de todos los años precedentes incluso el de 1865, hasta el punto de haberse duplicado con exceso los valores que importábamos en el período de 1866 á 1869.

Si agregásemos la suma de las exportaciones que no se conocen aun respecto de estos últimos años, podríamos deducir el hecho de que tal vez no-esta nos lejos de los 300 millones de reales á que nunca se elevó aquí, ni en los períodos de mayor prosperidad, el movimiento comercial de la plaza.

Esto, sin embargo, no revela un verdadero progreso en nuestra situación local. Las apariencias halagüeñas de esos datos se atenúan mucho considerando:

1.º Que el aumento que ha habido aquí en el comercio de importación y en el de exportación desde la reforma arancelaria, es muy inferior al que se ha obtenido en otros puertos de la península más favorecidos que el nuestro por la fortuna.

2.º Que á partir del año de 1876 en que empezó á ser un hecho la paz de que felizmente disfrutamos, ese aumento no supone precisamente que haya mayor movimiento, sino que está más perseguido el contrabando, de manera que lo que ha ganado el comercio legal lo ha perdido en cambio el comercio clandestino.

Y 3.º Que hoy los negocios están, como suele decirse, muy atambicados, producen mucho menos de lo que antes producían y sus utilidades son relativamente exiguas. Los buques no se detienen apenas en el puerto: dejan la carga y siguen su itinerario á las pocas horas de haberla dejado. Veinte vapores que entran y salen á cada instante no alimentan el consumo y la vida mercantil de la plaza, como diez buques de vela que antes permanecían semanas y aun meses enteros en la bahía.

No hay, pues, que exagerar la importancia de ese movimiento comercial que indican las cifras oficiales, bajo el punto de vista de la influencia que pueda ejercer en el bienestar de la población.

Pero en fin, es lo cierto que en medio de nuestras desgracias, la potencia mercantil de Cádiz no se ha perdido. La base existe, sin que hayan podido destruirla las transformaciones que ha sufrido el comercio, y que tanto han perjudicado á nuestro pueblo, en virtud de la aplicación del vapor á la marina mercante y de la facilidad de las comunicaciones que ha llevado á otros puntos gran parte de los elementos de nuestra vida mercantil. Nos importaba consignar esto para que aparezca bien justificado lo que nos queda aun que decir.

Continuaremos.

Al apoyar el Sr. Candau en la sesión del Congreso del Sábado la interpelación de carácter administrativo y económico

que tenía anunciada, principió haciendo declaraciones políticas relativas á la actitud del grupo centralista, á la conducta que tuvo por conveniente adoptar hace cuatro años, y á las causas que motivaron su separación del partido liberal conservador. Las esplicaciones del orador difieren poco de las que se han oído en varias ocasiones á otros hombres importantes de su fracción, y habrán de repetirse probablemente en el curso de los debates que se anuncian para antes de terminar la legislatura.

Los cargos esenciales formulados por el Sr. Candau en la parte financiera de su discurso, pueden resumirse en estos términos. El Gobierno tiene por sistema ser fuerte con el débil y complaciente con los poderosos. Atiende á las reclamaciones de los grandes banqueros, y ha mandado embargar más de 170.000 fincas de infelices contribuyentes que no pueden satisfacer los enormes impuestos que sobre ellos pesan. Acusa además al ministerio actual por dejarse arrastrar de una monomanía financiera, que consiste en hacer subir la Bolsa á costa del país, arruinando su industria y su comercio con tal de obtener un alza de 5 céntimos en los valores del Estado.

De todo esto se hace cargo *La Epoca* y contesta en los siguientes términos:

«El diputado sevillano tenía que demostrar la exactitud de sus afirmaciones, y adujo como única prueba el hecho concreto que vamos á referir. Las empresas de ferro-carriles están obligadas á reintegrar al Tesoro los gastos de inspección facultativa y administrativa, que por razones de mejor servicio abona el ministerio de Fomento por cuenta de las mismas, y el Sr. Candau manifestó que nada se les había cobrado por este concepto desde 1866, aglomerándose un descubierto de catorce años, mientras se procedía con inusitado rigor contra los pequeños contribuyentes. El cargo sería grave si fuese exacto; pero no lo es, y bastarán las siguientes aclaraciones para dejar las cosas en su lugar.

Los débitos de las empresas de ferro-carriles por gastos de inspección no se han exigido desde 1866; pero la responsabilidad de la demora no alcanza al Gobierno actual, pesando toda entera sobre los que descuidaron completamente este asunto, entre los cuales se cuentan todos los del período revolucionario. Conocido el atraso después de 1875, los ministros de Hacienda han tratado de realizar este descubierto, que recibieron, como otros muchos, en herencia de sus predecesores. La cuestión está resuelta de una manera satisfactoria, y las compañías de ferro carriles no sólo abonarán regularmente el importe de los gastos á que se refiere el Sr. Candau, sino una cantidad por cuenta de sus atrasos. Es decir, que la censura formulada contra el Gobierno se convierte en elogio, pues esta ha venido á subsanar descuidos ajenos que no llamaban la atención de las oposiciones actuales cuando estaban en el poder.

Aludió también el orador á las tarifas de nuestros ferro-carriles, que considera excesivas é irregulares, encontrando censurable la indolencia del Gobierno en este asunto; pero ni éste tiene derecho á exigir la reducción de los tipos que se han fijado, de comun acuerdo, con arreglo á las leyes, ni razón para presentar á las empresas en un estado de prosperidad que es completamente ilusorio. Nadie ignora que solo dos de ellas han conseguido obtener utilidades para repartir á sus accioneros el exiguo interés de 3 por ciento, después de muchos años, y que todas han sufrido á consecuencia de nuestras discordias civiles enormes quebrantos, por los cuales se les ha negado todo género de compensación.

Respecto de la monomanía bursátil atribuida por el Sr. Candau á los ministros de Hacienda de la restauración, nos limitaremos á consignar que ninguno de ellos ha hecho otra cosa que ajustarse

á las leyes votadas desde 1876, y que éstas, lejos de favorecer á los acreedores del Estado, les han impuesto un gravamen muy superior á los establecidos sobre la propiedad y la industria. No podemos suponer que el ilustrado ex ministro considere ventajoso para el país el abandono de los compromisos solemnemente adquiridos en su nombre y sancionados por sus representantes, ni mucho menos que aspire á la ruina completa de los tenedores de papel, que han visto reducirse su capital á la quinta parte en el transcurso de diez años. Procurar el enajenamiento del crédito, es obrar en beneficio de los intereses generales de la nación, siendo la agricultura, la industria y el comercio los que obtienen mayores ventajas de su mejora. En los tiempos modernos, es la falta de crédito una de las mayores calamidades que pueden afligir á un país.»

Habiendo terminado las horas señaladas por el Congreso para las interpe-laciones, el Sr. Candau hubo de suspender su discurso, para continuarlo en la sesión del Lunes.

Ciento setenta y tres mil quinientas cincuenta y cinco fincas adjudicadas á la Hacienda; hé aquí el título que pone *El Imparcial* á uno de sus artículos. Pero es el caso que las 173.555 fincas embargadas para pago de contribuciones, lo han sido desde 1.º de Enero de 1869 á 31 de Diciembre de 1879, es decir, que de esas fincas una gran parte fueron embargadas por las situaciones democráticas desde 1.º de Enero de 1869 hasta Junio de 1874; ó sea en el transcurso de cinco años y medio.

El lastimero artículo de *El Imparcial* habrá sonado como voto de censura en los oídos de sus amigos.

Sobre la sesión del Senado del Sábado último, dice *El Diario Español*:

«Continúa en la alta Cámara la discusión de la «Bases sobre la reforma de la ley de enjuiciamiento civil,» entre elo-cuentes oradores, todos competentísimos en la árdua materia de que se trata.

El Sr. Coronado pertenece á la escuela histórica, la que busca la satisfacción de las necesidades de los pueblos en el derecho pasado y se opone á las reformas.

El Sr. Gutiérrez (D. Benito), aunque con sus sombras y lejos de histórico, influido por altas convicciones filosóficas, cree que los tiempos en que se compilaban las leyes han pasado, y que hoy la sociedad busca tan solo las reformas.

Como se vé, la lucha ha brotado desde el primer momento tranquila y sosegada, porque en la mente de los sabios no caben los halagos de la soberbia ni los desvanecimientos del orgullo.

¿Deben buscarse los antecedentes en las Siete Partidas del rey Sabio, como pretenden los históricos? Pues entonces se peca de inconsecuencia, porque si hay en nuestra patria un Código reformador y revolucionario, es el de las Siete Partidas, que introdujo en España una verdadera novedad, como lo prueban las protestas hechas en Cortes para eludir su autoridad, hasta que se consiguió darle fuerza y vigor definitivos en el Ordenamiento de Alcalá, dado por Alfonso II en 1348.

¿No se quiere admitir la autoridad de las leyes de Estilo y de otras compilaciones, que encierran profundas enseñanzas para los estadistas? Pues entonces hay que dar rienda suelta á la imaginación de los legisladores y buscar la base de todos en los principios eternos é invariables que el derecho natural enseña.

El discurso pronunciado por el señor ministro de Gracia y Justicia fué un verdadero resumen del debate; en su alta penetración jurídica, el Sr. Bugallal marcó, con la claridad que le caracteriza, el pró y el contra del asunto.»

El Diario Español reproduce íntegro este discurso, que recomienda á sus

lectores, seguro de que lo elogiarán con el mismo entusiasmo que lo hizo la alta Cámara.

La *Correspondencia* ha recordado á la *Gaceta Universal* las declaraciones hechas en el Parlamento por el señor general Martínez Campos, siendo este presidente del Consejo de ministros, al contestar á lo manifestado por el Sr. Sagasta respecto de la ejecución del regicida Oiva.

Las declaraciones á que ha aludido la *Correspondencia*, consignadas en el *Diario de Sesiones* correspondiente a la de 14 de Julio de 1879, decían lo siguiente:

«Agradezco mucho al Sr. Sagasta la manifestación que ha hecho de los benévulos sentimientos de S. M. hacia la familia del desgraciado Oiva. Yo voy á hacer sobre esto una afirmación: no trataré de calificar el delito de aquel hombre, que ya está bajo tierra; pero puedo asegurar á S. S., puedo asegurar al Congreso, que si volviera á cometerse un delito de semejante clase, pídiéramelo quien me lo pidiera, mientras fuera ministro, al patíbulo iría el delincuente, y si S. M. se resistía, dejaría el ministerio, porque creo que hay delitos que no se pueden perdonar, porque el atentar a la vida del jefe del Estado es atentar contra el Estado mismo, contra la patria, y exponerla á gravísimos peligros; por consiguiente, no debe haber perdón para estos delitos, por mas que yo siempre que he podido he perdonado.»

Después de recordar estas declaraciones ha consignado la *Integridad de la Patria* que en el penoso asunto de que se trata, los consejeros responsables piensan de igual manera que el señor general Martínez Campos.

Cariosos pronósticos de La Política;

«Que ni al gobierno ni á la mayoría de las Cortes le duele allí donde pretenden las oposiciones, es cosa de perfecta evidencia. Digan éstas lo que quieran, en política no pasa nada, pero absolutamente nada, que indique otra cosa que no sea la terminación de la legislatura actual cuando se hayan legalizado las situaciones económicas de Cuba y la Península, y en seguida á veranear todo el mundo.»

Llegara el otoño ¿Y podría llamarse novedad el que para entonces hubiese una modificación ministerial, saliendo de Gobernación el Sr. Romero Robledo para ser electo presidente del Congreso, puesto para el cual tiene conquistados muchos títulos? ¿Lo sería el que sustituyese al Sr. Romero Robledo en su cartera don Francisco Silvela, ni que el Sr. Conde de Toreno pasase á otro alto puesto desde el sillón presidencial que ha ocupado tan dignamente?

Pues si tienen esto las oposiciones por tan grandes novedades, dirémos que, según nuestro criterio particular, pueden, en efecto, muy bien tener lugar esta ú otra combinación parecida, pero nada mas, dentro del año 1880.

Verémos si acertamos en el pronóstico, y téngase en cuenta que no nos lo ha referido Sibila alguna.»

Pronósticos de El Imparcial:

«En los círculos ministeriales se dice que entre otras razones para que el señor Cánovas no salga del poder en estos momentos, figura también la de que debiendo tener lugar en el mes próximo la conferencia internacional sobre asuntos referentes al imperio marroquí (que si no es obra suya, ha tenido una gran parte en ella) pudieran malograrse los propósitos que sobre este asunto abraja el gobierno actual.»

A estas suposiciones de los ministeriales contestan algunos individuos caracterizados de la oposición que no es su deseo desaparezca el ministerio en estos instantes, puesto que dicha conferencia no revestirá la importancia que se le atribuye, siendo tal vez mas conveniente el que no se efectuara, pues creen que podemos correr el riesgo de que nuestra influencia en aquel imperio quede todavía mas mermada, y en todo caso no deberla suponerse ni ménos celo ni ménos patriotismo en el gobierno que sucediera al Sr. Cánovas.

Y por último, añaden que si la conferencia, como se ha venido asegurando, empieza el 20 de Mayo, en quince ó veinte días, ó en un mes á lo sumo, habria ultimado sus acuerdos, fecha que coincidiría con la terminación de los presupuestos.»

Profecías ó cuentos, nuestros suscritores leerán y formaran su juicio.

El periódico parisiense el *Voltaire*, publica á lo que parece, pues nosotros no lo hemos visto, un artículo que lleva la inicial Z, y en el cual á vueltas de entusiastas elogios al manifiesto fusionista, se ataca á los Sres. Castelar, Pi y Margall y otros importantes demócratas.

A su vez *El Globo* ha recibido con marcado desden el manifiesto, y se dice que en el momento en que reaparezca la *Union*, hoy suspenso por estar sufriendo condena, publicará una carta de demócratas importantes amigos políticos del Sr. Pi, protestando del manifiesto de los progresistas demócratas.

Por manera que vamos á tener al partido progresista-democrático entre tres fuegos: por un lado los amigos de los señores marqués de Sardoal, Moret, B-cerra, Gasset, etc., por otro los del grupo del Sr. Pi y Margall, y por el tercero los posibilistas.

Pero como hace observar la *Epoca*, el Sr. Salmeron dirá que no es poco triunfo haber llevado pacíficamente á su terreno al Sr. Ruiz Zorrilla, y sobre todo, al Sr. Martos, prisionero de guerra de los que se hallan tan léjos.

Los ex-diputados radicales y demócratas históricos de las provincias de Asturias, Baleares, Puerto-Rico y Canarias, no han firmado el manifiesto democrático, según dice un periódico, por no creer bastante amplias las bases del manifiesto, es decir, por no creerlo todavía bastante progresivo.

No quieren pecar estos señores por defecto.

Dice *El Liberal* dando noticia de la reunión que celebró el Sábado la fracción centralista en casa del marqués de Valdeterrazo.

«Los centralistas están de enhorabuena. En la reunión que celebraron anoche en casa del señor marqués de Valdeterrazo, como es costumbre todos los Sábados, ingresó otro neófito; el diputado cubano Sr. Argamosa, á quien presentó su compañero el Sr. Apezteguía.»

La recepción de anoche estuvo tan concurrida como las anteriores, y las impresiones que en ella se comunicaron los individuos del centro debieron ser muy halagüeñas, pues á pesar de estar la noche cerrada en lluvia, los centralistas vislumbraron horizontes de color de rosicler.

Así al menos lo decía entre esperanzado y gozoso un respetable personaje de dicha fracción.»

Ha oído la *Gaceta Universal* que el Sr. Martos piensa hacer una interpelación al señor ministro de la Gobernación respecto á no haber dejado publicar algunos gobernadores en suplementos de periódicos ó en hojas sueltas el manifiesto democrático.

S. M. el rey de los belgas ha telegrafado á nuestro augusto Monarca dándole las gracias por el telegrama de felicitación que le habia dirigido con motivo de su cumpleaños.

Habiendo titulado la *Gaceta Universal* uno de sus artículos *Medite el señor Cánovas*, tiene *El Liberal* este rasgo de franqueza.

«Qué es lo que quiere la *Gaceta Universal* que el Sr. Cánovas medite ó que se vaya?»

¿Lo duda *El Liberal*?

RELOJES PNEUMATICOS.

Este aparato, de sencillo mecanismo, fácil instalación y uso comodísimo, permite á los particulares, oficinas y demás establecimientos públicos, tener la hora oficial en sus casas respectivas con una economía grande.

En estos relojes el movimiento de las agujas se verifica merced al aire, puesto en movimiento dentro de unos tubos de plomo ó hierro, por un reloj central per-

fectamente arreglado y colocado en un sitio de la población. Cada minuto que avanza éste, produce un desequilibrio en el aire contenido dentro de los tubos, dando por resultado un movimiento en éste, que puede transmitirse á una distancia de dos y cuatro kilómetros: esta impulsión, obrando sobre unos pequeños pistones, hace avanzar un minuto igualmente á la aguja de cada esfera particular, la que á su vez, por medio de un engranaje, mueve la aguja de las horas, produciéndose al mismo tiempo la salida del aire á la atmósfera, con lo cual vuelve á establecerse el equilibrio en el interior de los tubos hasta pasado otro minuto, que vuelve á repetirse igual operación.

La marcha del reloj central se arregla conforme la hora astronómica, y para evitar cualquier pausa ó parada de aquel, á causa de una descomposición ó rotura, el mecanismo es doble y se compone de dos relojes gemelos, de tal manera dispuestos, que á la menor parada de uno de ellos, el otro se pone en marcha inmediatamente, sin exigir intervención alguna extraña.

Este perfeccionamiento, alcanzado últimamente en estos aparatos, los ha hecho aptos para su uso en las grandes capitales, y en este momento se hacen instalaciones de ellos en varios barrios de París, en donde muy pronto sus habitantes podrán tener la hora en su casa de la misma manera que el agua y el gas.

Correo de anoche.

MADRID 12.

Anoche, como de costumbre, estubo en palacio á saludar á S. M. el rey el presidente del Consejo de ministros, y puso en conocimiento del monarca que el Consejo habia examinado con gran detenimiento el expediente de indulto del desgraciado Otero y acordado por unanimidad que no podia aconsejarse el uso de la prerrogativa de indulto en favor del reo.

—Ningun individuo de la familia real estubo anoche en el teatro.

—Créese que mañana será puesto en capilla el desgraciado Francisco Otero.

—Ha sido puesto en capilla en Sueca, esta mañana á las ocho, el reo Macario Ciscar.

—Un periódico atribuye al director de Hacienda de Cuba, D. Lope Gisbert, la afirmación de que aquella isla no demuestra gran interés por las reformas.

—El marqués de Sardoal ha dimitido su cargo de presidente del comité democrático-progresista del distrito del Hospital.

Washington 11.—La legación de Chile en esta capital, ha recibido un telegrama de Panamá, anunciando que ha estallado la revolución en Bolivia, y puestas á la cabeza de la misma los coroneles Silva y Machado.

La escuadra chilena bloquea el Callao.

Los peruanos han sido batidos por los chilenos en Sorata.

San Petersburgo 11.—El príncipe de Gorschacoff ha pasado muy mala noche, habiéndose apoderado del ilustre enfermo una gran debilidad. Los médicos le aconsejan abandone los negocios.

Roma 12.—Está ya firmado, y se publicará en seguida, un decreto estableciendo la Milicia nacional en todo el territorio de Italia.

Dicha milicia se compondrá de 300 batallones, formando 1400 compañías de infantería y 100 compañías de artillería de plaza.

Londres 12.—Segun un despacho de Berlin que publica hoy el *Standard*, el rey de Siam ha ofrecido sostener y apoyar activamente los intereses de Portugal, si la colonia de Macao es objeto de hostilidad por parte del gobierno chino.

Londres 12.—El consejo de ministros se reunirá el Miércoles próximo para acordar la dimisión, en vista del resultado de las elecciones.

El periódico liberal el *Morning-Post* dice que es probable que la primera persona llamada por la reina para formar gabinete, sea lord Grandville; pero es general la creencia de que el ministerio quedará constituido en esta forma: Gladstone, primer ministro.

Derby ó Grandville, Negocios extranjeros.

Forster, Interior.

Hartington, Guerra.

Childers, Hacienda.

Gostchen, Almirantazgo.

Se anuncian como seguros los si-

guientes nombramientos:

Kimberley, embajador en Viena.
Argyl, virey de las Indias inglesas.
Y Kipch, virey de Irlanda.

Paris 11.—Los periódicos católicos publican nuevas cartas de los obispos, contra los decretos del 29 de Marzo. Según la *Francia*, el gobierno piensa tomar medidas para contener las manifestaciones episcopales.

El mismo periódico considera probable que el gobierno dirija cartas á los obispos, recordándoles las prescripciones del concordato, declarando que el gobierno se halla resuelto á hacer respetar las leyes.

Abierta el Lunes la sesión del Congreso á la una y 10 minutos bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario. (Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul solo el señor ministro de Ultramar.)

Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Candau, acerca de asuntos de administración pública.

(Entra en el salon y toma asiento el señor ministro de Hacienda y á poco se retira el de Ultramar.)

El Sr. Candau reanuda su discurso interrumpido el Sábado.

Dice que una de las causas principales de la inmeraldad en la administración es la falta de justicia y de equidad para con los altos funcionarios que tienen el privilegio de que á ellos no les afecte nunca.

Censura que el gobierno tenga abandonadas las sociedades de crédito, porque este abandono da motivo á la usura, cancer que corroe las entrañas de esta sociedad.

Estraña que haya hombre de gobierno que sabiendo como se hallan la agricultura y la industria, se atreva á afirmar que una y otra fuente de riqueza se encuentran en su mayor desarrollo y prosperidad.

Lamenta el que la propiedad esté en su mayor parte afecta á créditos hipotecarios.

Habla de la deuda pública, y dice que ateniéndose á los balances oficiales, asciende á 12.000 millones, y esto con referencia al balance de 1874, porque no hay otro posterior, siendo estraño que en aquella fecha de perturbación se hiciera con puntualidad la publicación de estos datos.

Pregunta qué bancos hipotecarios existen para enjugar esta deuda.

Solo uno hay, que es el Banco de España, pero este es un establecimiento de préstamos para el gobierno.

Dice que el Banco, en sus operaciones con el público, obtiene una garantía siete veces menor que la que proporciona el gobierno.

Cree que el Banco de España es uno de los establecimientos de crédito mas seguros que hay en Europa.

Manifiesta que de las 173.000 fincas de que se ha incautado el gobierno por falta de pago de las contribuciones, solo han pasado 13 á poder del mismo, ignorándose quien disfruta las 100.000 restantes.

Termina pidiendo reformas administrativas.

Entrase en la órden del dia y continúa el debate pendiente sobre el presupuesto de ingresos de Cuba.

El Sr. Argamosa continúa su interrumpido discurso en contra de la totalidad.

Abierta la sesión del mismo dia en el Senado á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia. Continúa la discusión pendiente sobre el proyecto de ley de reforma del Enjuiciamiento civil.

El señor marqués de Seoane prosigue su interrumpido discurso, combatiendo el artículo 1.º

Las modificaciones introducidas por la comisión del Senado en el proyecto de ley de bases para la reforma del procedimiento criminal, son las siguientes:

Una de las bases del proyecto presentado por el señor ministro de Gracia y Justicia era establecer un procedimiento extraordinario y breve para los delitos graves que reúnan circunstancias extraordinarias y alarmantes y no basten á reprimirlos los medios legales ordinarios.

La comisión ha prescindido de ella en su dictamen.

También ha prescindido de la base en que se autorizaba al gobierno para

hacer extensiva la competencia de los tribunales de partido á conocer en segunda instancia de las apelaciones interpuestas en los juicios verbales y en los de desahucio.

Segun el dictamen de la comision los tribunales de partido serán constituidos por tres jueces, donde los haya, con dos donde existan y uno de los promotores fiscales en los procesos que no hayan instruido, con tres jueces de partidos inmediatos donde la facilidad de las comunicaciones lo permita, y con el del punto de la comision del delito, el del partido mas próximo y el registrador de la propiedad en los demás.

De lo espuesto se deduce que la comision ha estimado conveniente separar á los promotores fiscales de las funciones propias de los tribunales de partido de que formaban parte, segun el proyecto del gobierno.

Los promotores fiscales en cada partido serán los jueces instructores de todos los procesos, y sostendrán las conclusiones que incumban á su ministerio en los que sean de la competencia de los tribunales de partido.

En lo demas están trascritas las bases presentadas por el gobierno en el dictamen de la comision.

Debemos hacer constar que las modificaciones apuntadas han sido introducidas de acuerdo con el ministro de Gracia y Justicia.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 12 de Abril.

Ya ha visto Vd. que los que soñaban con una crisis de resultados de la cuestion del indulto del regicida Otero, han recibido un nuevo chasco. Decíase que Romero Robledo se apartaría de la opinion de Canovas en este asunto y ahora resulta que todos los ministros, absolutamente todos, han estado conformes en que no proceda de modo alguno la concesion del indulto.

Dos grandes razones ha habido para resolver de ese modo el expediente, aparte de otras mas subalternas.

Primera: que si cupiesen atenuaciones tratándose de un crimen tan grave como la tentativa de regicidio, mas bien podría encontrarse la causa atenuante en el caso de Oliva que en el de Otero, y sería un acto de desigualdad y por consiguiente de notoria injusticia perdonar á este último, no habiéndose perdonado al primero.

Y segunda: que importa mucho no sentar el precedente de que cabe la posibilidad de un indulto para los que, atentando contra la vida de nuestros Reyes, intentan en realidad contra las instituciones, contra la paz, contra el orden social, contra la seguridad del Estado, porque una vez sentado ese precedente desaparecería el único motivo que puede hoy contener á los sectarios del regicidio, que es el convencimiento de que en ningún caso ni por motivo alguno han de salvarse de la pena terrible á que la ley los condena.

El presidente del Consejo estuvo anoche en palacio para dar cuenta al Rey de la opinion del gobierno y de los fundamentos de ella. S. M. oyó con profunda pena al Sr. Cánovas, porque dicho se está que en su corazón generoso y magnánimo, como en el de la Reina su augusta esposa, hallaba eco fuertemente la voz de la clemencia; pero atento siempre á sus altísimos deberes, no podía anteponer á la razon de Estado expuesta por el conducto legítimo de sus ministros responsables, los sentimientos personales de su alma. Vivamente afectado nuestro jóven monarca no quiso asistir anoche á ningún teatro, ni asistió tampoco la familia real; pero el indulto poco quedó negado y el infeliz Otero será ejecutado probablemente pasado mañana. ¡Que Dios tenga piedad de su alma!

Nada nuevo ocurre en politica. El horizonte completamente despejado. En los cuerpos colegisladores continúan discutiéndose, sin ningún incidente notable, los asuntos pendientes. Lo mas importante por el momento es la interpelacion de Candau, que, sin embargo, no tiene verdadera importancia.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera Madrid 12 de Abril a las 10:55 de la noche.

Mañana entrará en capilla el regicida Otero. Se han creado trescientos batallones de milicia en Italia.

Madrid 12 de Abril á las 6:50 de la tarde.

En el Congreso pronuncia un enérgico

co discurso Candau.

Moret, elocuentemente combate la totalidad de los presupuestos.

Cánovas se ha negado a las reclamaciones de los harineros.

Cambios. — Interior. 16:40. — Bonos, 93:85. — 2 p. amortizable, 38:05. — Lón dres, 48:80. — París, 5:10.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 13.

Renta perpétua al 3 p. 16:42 1/2. Id. id. exterior al 3 p. 18:00. Deuda amortizable, 2 p. 38:02 1/2. Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 93:70. Oblig. del Banco y Tesoro, 98:85. Oblig. productos Aduanas, 97:05. Obligaciones ferro-carriles, 35:25.

Gacetas

Con profundo sentimiento anunciamos en este número que ha fallecido el Sr. D. José Sarlabous, capellan de la iglesia de San Francisco.

Sacerdote de ejemplares virtudes, deja en Cádiz un gran vacío y recuerdos muy vivos de afectos y de simpatías.

Nos asociamos al amargo dolor de su familia, deudos y numerosos amigos y admiradores.

Segun La Palma, el Sábado tuvo el honor su director de ser recibido en audiencia por S. M. el Rey, de quien oyó frases muy cariñosas para Cádiz.

El objeto de la audiencia fué poner en manos de S. M. un folleto que acaba de publicar sobre asuntos marítimos.

Esta noche tendrá lugar el beneficio de la aplaudida artista Sra. María Frigerio, poniéndose en escena la popular zarzuela La Gran Duquesa de Gerolstein.

Estamos seguros que el coliseo de la plaza de Fragela presentará un aspecto animado, pues suponemos, dada las simpatías que tiene la señora Frigerio, que la concurrencia que ha de asistir á su beneficio será tan numerosa como escogida.

Varios de sus admiradores le preparan á la beneficiada una merecida ovacion.

Ha sido declarado cesante el celador de la Direccion de Sanidad del puerto de Ceuta, Don Teodoro Gonzalez, y nombrado para dicho cargo D. Salvador Marin.

Ha fallecido en Paterna, de una apoplejía fulminante, el primer teniente de alcalde de dicha villa D. Juan García Ramirez.

Con motivo del fallecimiento del capitán de navio de primera clase D. Fermín Cantero, corresponde el ascenso al capitán de navio D. Diego Mendez Casariego y al de fragata D. Fernando Martinez de Espinosa, actual jefe interino de la seccion del personal del ministerio de Marina.

La Reina Doña María Cristina ha dado autorizacion para que el Conservatorio de Málaga se denomine Real Conservatorio de María Cristina.

En el teatro de San Fernando de Sevilla se puso en escena el Domingo por vez primera en la temporada actual, la ópera de Meyerbeer La Africana, en la que debutaron la Sra. Rescke y la Srta. Gini, logrando ambas desde el momento en que aparecieron en escena, captarse las simpatías y admiracion del público. Especialmente la primera ha sido acogida con gran entusiasmo.



Hoy Miércoles 11 del actual, á las 3 1/2 de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

Fray José Sarlabous y Candon.

Capellan de la iglesia de San Francisco, (Q. E. P. D.)

Sus hermanos de religion, sobrinos, hermano y sobrinos políticos, albaceas, director espiritual y amigos,

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Vivia, Tinte, 1. (226)

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Solo 26.

Existencia de presos en la prevencion civil 18 y en la Cárcel 108.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 26. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 23. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 95.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 6.

El despacho de billetes para Medina, Conil, Vejer, Tarifa y Algeciras, se halla establecido en Cádiz, calle Nueva, accesoria núm. 4, á cargo de don Antonio Moreno. La expedicion de Tarifa y Algeciras, sale hasta nuevo aviso los días impares. 3

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI. Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, n. 12. (204)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE ABRIL DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefa de día: el señor coronel teniente coronel comandante de Ingenieros D. Lieer Lopez de la Torre.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel, mayor interino, José Delgado Ramirez.

D. José Morales y Borrero, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en union de los asociados contribuyentes que en el próximo año económico se haga efectivo el encabezamiento de consumos y cereales por medio de conciertos parciales con los gremios por el total, cupo y recargos, de las especies en que traten con arreglo á los tipos contratados con la Hacienda, segun el encabezamiento cuya copia obra en la Secretaria Municipal; se convoca por el presente á los individuos que constituyen los expresados gremios; para que en los días y horas que abajo se expresan, comparezcan por sí ó por medio de persona competente autorizada á mi despacho, sito en la planta alta de la Casa Capitular al objeto indicado; haciéndose presente que no podrá tener lugar el expresado concierto, si no es aceptado por las dos terceras partes del número que componga cada gremio, á tenor de lo dispuesto en la regla 18 de la circular de la Direccion general de Impuestos de 6 de Marzo último.

Día 21.

A las 1 1/2 de la tarde.—Tratantes en carnes.

A las 2.—Chacineros.

A las 2 1/2.—Vendedores de aceite y petróleo.

A las 3.—Vendedores de vinos, aguardientes, alcohol y licores, Vinagre, cerveza y cidra.

A las 3 1/2.—Tratantes y especuladores en pescado de todas clases.

A las 4.—Comerciantes en jabon.

A las 4 1/2.—Especuladores en carbon vegetal, cisco, picon, leña y rama.

Día 22.

A las 2 de la tarde.—Especuladores en cera, estearina y fósforos.

A las 2 1/2.—Comerciantes en granos y semillas.

A las 3.—Especuladores en aves y caza menor.

A las 3 1/2.—Llen en nieve y hielo.

A las 4.—Tratantes y especuladores en huevos.

A las 4 1/2.—Especuladores de leche y queso.

A las 5.—Tratantes en paja y garrofa.

Cádiz 13 de Abril de 1880.—Morales.

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

	Plas.	Cts.
Puerta del Mar.	2.114	345
Id. de Tierra.	1.470	775
Id. de Sevilla.	222	720
Id. de la Aguada.	"	"
Depósitos domésticos.	"	"
Conciertos.	"	"
Almacenes.	"	"
Total.	3.807	840

Cádiz 12 de Abril de 1880.—El jefe de administracion, Marti.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Pedro Gonzalez Telmo y S. Tiburcio.

MANANA.—Santas Basilia y Anastasi.

JUBILO.—En la iglesia de Capuchinos.

MANANA.—En la iglesia del Rosario.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20 m.

En la iglesia de Capuchinos predicará esta tarde, el Sr. D. Manuel María Bosichy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol á las 5 y 28.

Se pone á las 6 y 33.

Salé la luna á las 8 y 19 mañana.

Se pone á las 11 y 13 noche.

MAREAS DE HOY. Primera alta á las 4 y 41 de la madrugada. Primera baja á las 10 y 51 de la mañana. Segunda alta á las 5 y 4 de la tarde. Segunda baja á las 11 y 13 de la noche.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 man.	10	29.69	SO.	Nublada.
12 dia.	13 1/2	29.69	SO.	Id.
6 tarde.	11 1/2	29.69	SO.	Nubes.

Par e mercantil

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADAS. Día 13. Vapor correo español Africa, cap. D. E. Garcia, de Las Palmas y Santa Cruz de Teuerif en 4 días con la correspondencia, carga general y 21 pasajeros a D. H. Alcon.

Vapor español James Haynes, cap. D. J. Javaloyes, de Algeciras en 8 horas con carga general a D. T. Haynes.

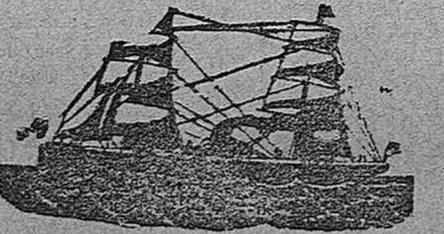
Y un bergantin español procedente del Estrecho. Falucho V. de la Luz, de Tarifa. Laud V. de la Oliva, de Estepona.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto		Salidas de Cádiz	
DIA 14			
7 30	de la mañana	12	de la mañana.
1	de idem.	2	de la tarde.
3	de la tarde.	4	de idem.
DIA 15			
7 45	de la mañana.	12 15	de la mañana.
1 15	de la tarde.	2 15	de la tarde.
3 15	de idem.	4 15	de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en 2ª y 2ª 40 en proa.



Lineas nacionales de vapores á Filipina, Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA. (VIA SURZ.)

El vapor español REINA MERCEDES,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Mayo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (227) D. Manuel A. de Arusátegu.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Mursella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán D. Joaquín Puy, saldrá el Martes 20 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

PARA MALAGA. Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona.

El vapor español JOSE PEREZ, su capitán D. José M. Teigeiro, saldrá de Cádiz el Jueves 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 16, (224) Sres. D. Horacio Alcon y C.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.

El vapor español CARPIO, saldrá el Domingo 13 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 35, D. José Esteban Gomez.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espereu tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañia. (Isabel la Católica, 3.)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: El señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: El Sr. Baiwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.
Lynch y C.^a, comestibles, calle Columela, 33.
Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Sañoz, ultramarinos, plaza del Palillero.
Y en casa de los boticarios y u tramarios.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico—Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzala, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C^{ia}

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,	Las gastralgias,
Las náuseas, eructos de gas,	Las hinchazones del estómago,
Las gastritis,	La jaqueca,
Los calambres de estómago,	Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ASTURIAS, su capitán D. Fernando Alvarez, saldrá el Miércoles 14 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, ca-

lle Nueva, núm. 4, por las

(220)- Sres. Balaguer Garcia y C.^a

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al man-

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico. 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD.—Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS:

PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las Celebridades médicas
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.

do de su capitán don N. Perez, el Domingo 18 de Abril, á las 7 en punto de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español PELAYO, su drá el Juéves 22 de Abril á las 4 de la tarde.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguia, 35,
D. José Esteban Gomez.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Feixú y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán D. José Nuchera, saldrá el Viernes 16 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—R. n. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, capitán don J. Novalega, saldrá para dichos puertos del 17 al 18 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.
(223) D. Ricardo de Sobrino.

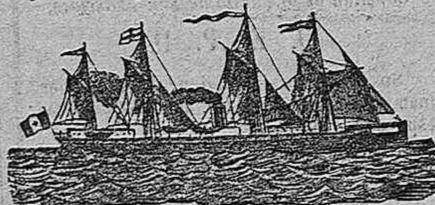
Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbone I, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Sábado 17 de Abril A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,
Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Río de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase EUROPA,

cap. R. Vianello, saldrá el 7 de Mayo para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad Amargura, n.º 22.
(216)-s D. Luis Otero.

ANUNCIOS.

El letrado D. Luis Rubio y Sibello, ha trasladado su estudio á la calle del Balaarte, núm 7. (194)

Mes de Mayo.

NUEVO MES DE MARIA, ó sea el mes de Mayo, aumentado con un breve método para honrar á Maria en sus principales festividades. Un volumen encuadrado en tela, 8 rs.
MES DE MAYO, consagrado á Maria Santísima. Un volumen encuadrado en piel, 7 reales

LAS GLORIAS DE MARIA, por Ligorio. Un volumen encuadrado en pasta, 10 rs.

MARIA. Corona poética de la Virgen. Poema religioso de don José Zorrilla. Un volumen, 20 rs.

LEYENDAS y tradiciones populares de todos los países sobre la Santísima Virgen Maria. Un volumen con láminas, 26 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanás, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tate en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37. (209)

LL OYD SUZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Electúa toda clase de seguros con condicicsumamente ventajosas.
Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, 12.

(202)- D. Federico Fedriani.



Dr. CABER'S MEDICINE D'EXTRAIT DE FOIE DE MORUE
Aprobada por la Academia de Medicina.
Único medicamento fácil de tomar sin aces el eructos, mas eficaz que el Aceite. Precio 14 rs. Paris, 31, rue d'Amsterdam.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 24

En Cádiz, D. José Calatrigo, calle de la Torre, 29.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 14, á beneficio de la primera actriz cómica cantante Maria Frigerio.—La ópera bufa en 3 actos y cuatro cuadros, *La Gran Duquesa de Gerolstein*.—A las 8.

Entrada principal 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.